



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5973 Bases del XXIV Concurso de Proyectos Empresariales.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria del día 29 de abril de 2016 aprobó las Bases del XXIV Concurso de Proyectos Empresariales por un importe máximo total de 60.000'-€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/025/4330/48905, RC 220160017220, y el 17 de junio aprobó la inclusión del Régimen Jurídico en las citadas Bases. Los proyectos para la presente convocatoria podrán ser presentados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta el 05 de septiembre de 2016. El contenido íntegro de las Bases que regulan el XXIV Concurso de Proyectos Empresariales del Ayuntamiento de Murcia se publica en www.murcia.es/

Murcia, a 23 de junio de 2016.—El Alcalde, P.D., el Jefe del Servicio de Empleo, Luis Foulquié Castro.